



ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

Los estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el **curso académico 2021-22** en la titulación de **GRADO EN DERECHO** se distribuirán en los siguientes grupos de teoría:

PRIMER CURSO 6 GRUPOS DE TEORÍA

Turno de mañana | Grupos 1 a 4

Turno de tarde | Grupos 5 y 6

El grupo 4 se corresponde con el [grupo Bilingüe](#).

¿A QUÉ GRUPO PERTENEZCO?

Debes presentar tu solicitud de grupo en el plazo de 5 días naturales desde la formalización de tu automatrícula.

A las solicitudes recibidas fuera de plazo se les adjudicará grupo según la disponibilidad existente en el momento en el que se solicite.

IMPORTANTE: NO deben realizar solicitud de adjudicación de grupo los estudiantes matriculados en la asignatura **2293 ITALIANO PARA JURISTAS** y **2294 ALEMÁN PARA JURISTAS** ya que pertenecerán obligatoriamente al **GRUPO V** y los matriculados en la asignatura **2292 FRANCÉS PARA JURISTAS** que pertenecerán obligatoriamente al **GRUPO VI**.

¿QUÉ CRITERIOS SE SIGUEN PARA LA ADJUDICACIÓN DE GRUPO?

La distribución de estudiantes de nuevo ingreso entre los diferentes grupos de teoría se ajustará a los siguientes criterios:

- 1) Tendrán preferencia en la adjudicación de grupo los estudiantes **MATRICULADOS** en una lista anterior sobre una posterior.
- 2) Aquellos que soliciten **grupo bilingüe (grupo 4 de mañana)** y acrediten el nivel de inglés correspondiente. La preferencia de acceso al grupo bilingüe será:
 - A) Quienes acrediten nivel C1 o superior.
 - B) Quienes acrediten Bachillerato Bilingüe (Inglés) o acreditación nivel B2.
 - C) Quienes acrediten nivel de inglés mediante la prueba de nivel UMU
- 3) Los estudiantes matriculados en una misma lista se ordenarán según nota de admisión.



¿CÓMO SE PRESENTA LA SOLICITUD?

Se recomienda que los estudiantes consulten previamente los horarios publicados en la web de la Facultad (<http://www.um.es/web/derecho/>) ya que **el grupo adjudicado se considera irrenunciable**

La solicitud se realizará online cumplimentando el formulario en que se encuentra en el siguiente enlace <http://www.um.es/web/derecho/contenido/convocatorias-vigor>



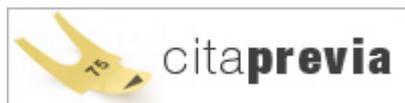
¿QUÉ DATOS TENGO QUE INCLUIR EN MI SOLICITUD?

Como verás, en tu solicitud online tendrás que incluir la siguiente información:

- 1) Datos personales.
- 2) Nota de admisión (nota sobre 14 puntos). Es la nota con la que has accedido en la preinscripción.
- 3) Número de Expediente y correo electrónico UMU. Esta información la obtendrás en el momento de formalizar tú automatrícula.
- 4) TODOS los estudiantes indicarán su nivel de inglés y si tienen certificado o realizarán [prueba de idiomas](#). Asimismo aquellos que soliciten grupo bilingüe (grupo 4 de mañana) enviarán un email a secretariaderecho@um.es adjuntando el certificado acreditativo del nivel de inglés. En el caso de que vayan a realizar prueba de nivel igualmente enviará un email con el resguardo de inscripción en la prueba.

¿PUEDO MODIFICAR MI SOLICITUD DE GRUPO?

Si detectas un error en la petición formulada debes solicitar cita previa y dirigirte a la Secretaría de la Facultad antes de la publicación de la adjudicación de grupo.



<https://citaprevia.um.es/citaprevia/SECDEREC>



¿COMÓ SÉ EL GRUPO QUE SE ME HA ADJUDICADO?

Una vez registrada tu solicitud de grupo recibirás en tu cuenta de correo UMU un email de confirmación con los datos de la misma.

Finalizado el periodo de matriculación será publicado en la web de la Facultad ([apartado de convocatorias](#)) el listado de estudiantes matriculados con el grupo adjudicado.

¿SE PUEDE MODIFICAR EL GRUPO ASIGNADO?

Como se indicaba anteriormente el grupo asignado es irrenunciable y será el grupo al que pertenezcas en los cursos sucesivos.

No obstante, Decanato publica cada curso una convocatoria de cambio de grupo para estudiantes de segundo curso en adelante que contempla diversos supuestos en los que es posible solicitar cambio de grupo.

ESTUDIANTES TRASLADADOS, ADAPTADOS O ABANDONO PCEO

Los estudiantes solicitarán, en el momento de formalizar su matrícula, su adscripción a un grupo.

La adjudicación de grupo en estos casos seguirá el criterio de nota media del expediente de origen.

Adaptación desde la Titulación de Licenciado en Derecho o que realicen el abandono del programa conjunto de estudios oficiales (PCEO) y continúen en Grado en Derecho: tendrán opción de conservar el turno en el que venían cursando sus estudios.

Ante cualquier incidencia tendrán que solicitar el cambio de grupo ajustándose a los plazos y procedimiento establecido al efecto.

Murcia, junio de 2021
LA VICEDECANA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
MARTA MARCOS CARDONA